

CONSTANCIA SECRETARIAL: Diciembre 11/2020 A despacho de la señora Juez informando que se aportó el oficio procedente de la Superintendencia de industria y comercio de la ciudad de Bogotá para que obre dentro del mismo .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: 2020-00277-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

INCORPORAR a este proceso Monitorio promovido por **PRISMA ABOGADOS S.A.S.** en contra de **JULIAN MARTINEZ LOAIZA** , oficio procedente de la Superintendencia de Industria y comercio de la ciudad de Bogotá, donde se informa los resultados de la medida decretada para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se acota que la presente actuación no interrumpe el término de desistimiento tácito indicado en auto de fecha 19 de noviembre de 2020 conforme lo esbozado por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en sentencia STC11191-2020 de fecha 9 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE



La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 146 del 14/12/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Me.